

En la Ciudad de Vitoria el dia veinte y tres de Diciembre del año de mil ochocientos y dieznuebe, liquide las cuentas con el Señor D. N. José de Velasco, sobre el arriendo, y demas. del Santo Hospital de esta Villa de Ecomiara, Cargandome en cuenta quatrocientos y cincuenta x. por año el arriendo del dho Hospital, y hubo equivocacion de dos años q. son del año de mil ochocientos y siete y ocho; Hasta el de mil ochocientos y seis; Tenlos años de mil ochocientos y siete, ocho, nueve, diez, once, doce, y trece, estuvo el dho Hospital para los enfermos militares Franceses; Tenel de mil ochocientos y catorce estuvo de Quartel para las Tropas Espanolas Portugueses y Ingleses; Idese las rentas de los años de mil ochocientos y seis, y del de mil ochocientos y quince diez y seis, diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve; q. son seis años q. axaron de quatrocientos y cincuenta x. por año importan dos mil setecientos x. 2700

Y seme abonaron el mismo dia veinte y tres de Diciembre del año de mil ocho cientos y diez y nueve Quando liquidamos las cuentas las partidas siguientes; Prim. trescientos y quatro x. por diez y nueve dias ocupados en viajes, y demas ocupaciones, y diligencias particulares en el pleito q. sigue este Santo Hospital, con las Religiosas mercedarias de esta Villa, q. a diez y seis x. por dia nos conformamos y seme abonaron importan trescientos y quatro x. y. Por treinta y cinco enfermos pobres q. llegaron a este S. Hospital en bagaxe en los años de mil ocho cientos y seis, siete, ocho, y nueve, con que en las cuentas de estos años las raciones q. les suministre, y la conduccion a los inmediatos pueblos, seme abonaron el dho dia veinte y tres



De Diciembre quatro x. por la Conduccion de Cada enfermo q. son Ci
ento y Quatro x. In. por los treinta y Cinco enfermos. 104

It. el mismo dia veinte y tres de Diciembre seme abaxaron por los -
anos de mil ocho Cientos y seis, siete, y ocho por el Cuidado de la
luminaria del Santísimo, hacen hostias para celebrar misas q.
los Capellanes celebraron, labar la Copa blanca de la Iglesia y
tener tambien con asco dha Iglesia, Cien x. por año q. impon
tan los tres años tres Cientos x. In. 300

Importan estas partidas Setecientos y Ocho x. In. 708

Importan las Rentas del Santo Hospital Dos mil Setecien
tos x. In. Reajando a los dos mil y Setecientos x. Setecientos y ocho
x. quedan en mil Novecientos noventa y dos x. In. q. es lo q.
se debe, y para q. Conste en todo tiempo firme en Escoriaza
a veinte de Enero de mil ocho Cientos y veinte - - - - - 1992

Tras Martin de Medina

Como abaxaron el mismo dia y noche quando se repartieron las quantias por
de mil ocho Cientos y diez y siete. Trececientos y quatro x. In. por diez y siete años
partidas siguientes: Trececientos y quatro x. In. por diez y siete años
Cubran en diez y siete años. Trececientos y quatro x. In. por diez y siete años
de q. rige este Santo Hospital, Cien x. In. por diez y siete años
de q. rige este Santo Hospital, Cien x. In. por diez y siete años
partidas siguientes y quatro x. In. por diez y siete años
de q. rige este Santo Hospital, Cien x. In. por diez y siete años
de q. rige este Santo Hospital, Cien x. In. por diez y siete años
que en las quantias de este año las rentas q. se remiten a la
orden de los administradores por los veinte y tres dias siguientes